

FERRO
CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla.
3 1/2 (mixto), 8 m. y 2 1/2 t.
De Manacor á Palma y La Puebla
3 1/2 (mixto), 8 m. y 3 1/2 t.
De La Puebla á Palma y Manacor.
4 (mixto), 8 1/2 m. y 3 1/2 t.
Los sábados de Palma á La Puebla á
s 4 tarde y los domingos de La Puebla
Palma, á las 5 tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca á Palma á t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

DISCURSO DEL SEÑOR MORET.

(Conclusion.)

Esa indiferencia de las disposiciones de la Constitucion se puede admitir cuando todos los partidos estén confortados cuando, como sucede en Bélgica, el Estatuto ó la Constitucion sentan un principio mas alto, que de la unidad de la patria; pero el partido conservador se levanta que no cumplís la Constitucion al tratarse de la extension de los derechos individuales ó de la cuestion de hombres leales á su conciencia á cumplir nuestro programa y conservador nos diga que eso es á la Constitucion, ¿que conflicto resultará? De manera que es presentarse en la vida pública diciendo vengo á falsear la Constitucion, á faltar á ella y vengo á tomar los responsables á los conservadores que tengamos la indignidad de no d... Constitucion.

Y no es esto solo con ser ta porque esta es la legalidad com hablaba con tanta elocuencia Sr. Alonso Martinez cuando dió el Sr. Sagasta, porque esta es la comun que esperamos todos que con el concurso de todos los parti el momento en que no haya ese desde el momento en que uno d... decoro ó por consecuencia teng fender otra Constitucion, ser que los partidos no se encuentren mas ó menos difícil, será imposi haya un choque mas ó menos s...

Pero hay otra razon mas pod esa. Cuando pedimos el restabl de la Constitucion de 1869 por lo que os he indicado, lo que pedí símbolo, es un signo. Yo, que h do que era mas fácil proceder á ma de la Constitucion de 1876 pa ducir en ella los principios de la de la de 1869, honradamente, lealm mis amigos y ante el país, que e visto que esa democracia, que es bres que hacian tan grandes sa estando de acuerdo conmigo en chos individuales, en la monar la soberanía nacional, creian que tion de procedimiento era para base de la transaccion entre la re de Setiembre y la Restauracion, e gundo y Alcolea, me ha parecido por conservar una posicion vana que si por insistir en una cue procedimiento me hubiera opues no hubiera merecido que tantos l honrados dieran crédito á mis p hubieran juzgado que era un gante que buscaba el medio de s en ese banco.

¡Ah, señores! ma habeis acusad dos teneis en los labios la acusac que soy el responsable de la situac on, de tual, y no sabia yo que tenia tant on ac ni habia sospechado que me estim o poder, tanto que con un pequeño grupo drais en gos en esta Cámara pudiera dirigile de ami lítica.

Decia el señor ministro de U los conservadores han maniobramar: envolver al Sr. Moret en la posido para que estaba. Pues si lo creiais así, ¿ion en no habeis maniobrado vosotros ppor qué pedir la maniohra de los conserva im? ¿Se puede hacer una acusacion adores? ¿Se manda de vuestra ineptitud estram tra? Yo tenia en esta Cámara la posiedógica? todos sabeis; pero, ¿de cuándo ación que de un gobierno que debe dirigir lention en un diputado que tiene, hast políti punto, cinco votos en esta C cierto ¿Cuándo y de qué manera, en que amara? teorías, señores, habeis encontra uevas sola oposicion, que, reunida con ésto una que dais á lo mas el carácter de acta, á la puede llegar á esto? ¿Lo creen auxillar, rias? (Varios señores ministros hece seño nos afirmativos.) ¿Sí? ¿Qué sorpren sig extraordinaria para mí? ¡Y yo que tan habia conocido, despues de haber t no lo do con tanta energía y tanto esfuerabaja rante seis meses al lado del Sr. S zo du? Yo no lo habia conocido, porque lo gata? que se es que se ha repetido y trata uico repetire conmigo, si á ello n b de biera prestado, las palabras del p uo guo profeta, en virtud de las u- a-

res en ello, ca y en Ita- gion repre- el principio o cuando el y dice: ¿por n? Cuando os derechos eligiosa, los vengamos el partido s contrario o no podrá reciso pre- iendo: Yo , yo vengo como edi adores que afender la

va grande, un de que en 1876 el cutia con legalidad e se forme dos. Desde concurso, ellos por a que de- imponible en lucha ble que no ingrenio. tros que ecimiento s medios nos es un bla crei- la refor- ra intro- de 1869, nte, ante ando he os hom- crificios, los dere- lya y en esa cues- ellos la e volucion entre Sa- que si y pequa- tion de to á eso, nombres hubieran juzgado que era un vil intri- entarme

o, y to- que im- portante absolutamente afirmar, y tampoco necesito aducir mas prueba que mi afir macion clara, explicita y escueta, es, que nosotros, partiendo del principio de que aceptamos franca y resueltamente la monarquía en estrecha alianza con la demo cracia, no vamos á poner en tela de juicio, no vamos á traer al terreno de la discu sion la Institucion monárquica que en la Constitucion de 1869 se halla ya estable cida; de manera que ese punto queda perfectamente orillado admitiendo lo que ac tualmente existe y no permitiendo que venga esa discusion. ¿Es esto decir que no se discute al rey en el Parlamento? Yo podria hablaros acerca de esto, y de pasada y muy rápi- damente voy á deciros algo. ¿Es esto sen tar un principio anárquico y disolvente en estos días en que parece que la vida pa- rlamentaria ha perdido gran parte de su virilidad y energía? Porque yo recuerdo varias épocas, en que sólo el hablar de la monarquía era un crimen, épocas tristes de la historia que por fortuna han pasado y que deseo no vuelvan para bien de mi patria. Pero prescindiendo de esto á mí no me parecería muy bien el que se ha- blase de la monarquía en determinado sentido, si no hubiese visto que estas cosas se examinan y discuten con el mismo ardor y con el mismo apasionamiento, así cuando se habla en pró, como cuando se habla en contra. No; el Parlamento tiene sus derechos; el Parlamento tiene el dere- cho de discusion, porque todos los poderes

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican- te.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barce- lona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barce- lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.— 9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

les, el Sr. Sagasta era Laban y yo era Ja- cob, que trabajé siete años para obtener á la hermosa Raquel, y a los siete años me dieron á Lia, que, segun la Escritura, tenia los ojos pitafiosos y el talle poco agrada- ble, porque su señoría, para darme en las leyes los principios de la democracia, ha encontrado que ese tiempo era dema- siado corto.

Era, pues, señores, mi posicion la de un auxiliar: era mi posicion aqui la de un hombre que podia contribuir con mis pocas ó muchas, siempre modestas, fuerzas, que yo todas las he puesto al servicio de este movimiento, y yo creo, señores, que el movimiento de la izquierda se hubiera hecho efectivamente de otra manera; pero esto no es culpa mia ni es de mi respon- sabilidad. Yo crea, en efecto, que esta aproximacion de fuerzas á la monarquía podia haberse llevado á cabo y realizado, si el señor Presidente del Consejo hubiera creído en ella, porque entonces, cuando en marzo se lo dijeron sus amigos leales, hubiera tratado de abrir el cauce á esas ideas democráticas, que no se habian con- densado todavía, porque en nuestra in- terpelacion del mes de julio se lo adverti mos, y tampoco el Sr. Sagasta se tomó la molestia de parar en ella su consideracion. Si ha venido, pues, la cuestion, si se han aglomerado los acontecimientos, si se han precipitado los sucesos, yo desde ahora declino toda la responsabilidad: el señor Presidente del Consejo sabe, que no es la prevision lo que me ha faltado.

Pero antes de llegar, señores, á este pun- to, sobre el cual necesito insistir, quedame contestar á otro argumento que no se ha formulado á las claras contra la izquierda, que, como tantos otros, se esconde, y se desliza, y pasa y no se nota, y sin embar- go, encierra una gran verdad: argumento, al cual salió ayer mi distinguido amigo el Sr. Lopez Dominguez, pero del cual, sin embargo, yo tambien debo hacerme cargo ahora. Se nos dice: «puesto que proponéis esa reforma constitucional, puesto que queréis la sustitucion de la Constitucion actual por la de 1869, que es poner á dis- cusion el rey, que es discutirle, que es examinar la base de sus poderes, que es traer aqui una cosa que es imposible en nuestra sociedad.

Pues bien, señores; ¿se teneis el de- recho de hacer esa objecion al programa que se os ha presentado. ¿Es que al decir que nosotros queremos sustituir la Con- stitucion de 1876 por la de 1869, como ya os explicaba el señor Linares Rivas, es que nosotros, al reunir unas Cortes nue- vas, al convocar un nuevo Congreso y un nuevo Senado, al proponer la reforma constitucional, al aceptar y recibir los po- deres del rey, como ministros responsa- bles suyos, habeis pensado nunca que vendriamos á discutir la base de sus po- deres? ¿Qué medio hay para impedir eso? Importa poco señalarlo aquí: lo que im- porta absolutamente afirmar, y tampoco necesito aducir mas prueba que mi afir macion clara, explicita y escueta, es, que nosotros, partiendo del principio de que aceptamos franca y resueltamente la monarquía en estrecha alianza con la demo- cracia, no vamos á poner en tela de juicio, no vamos á traer al terreno de la discu- sion la Institucion monárquica que en la Constitucion de 1869 se halla ya estable cida; de manera que ese punto queda perfectamente orillado admitiendo lo que ac- tualmente existe y no permitiendo que venga esa discusion.

Yo creo sinceramente que las palabras que pronunció sirvieron muy mal á las intenciones del marqués de Sardoal. Yo creo que lo que dijo su señoría respecto á mí, no lo queria decir; y como su palabra y su frase no responden ni á los que cono- céis todos ni á sus intenciones, que co- nozco yo, y son las mas leales y amis- tiosas, por eso tengo necesidad de hablar de ello. Todos nosotros, señores, los demócratas monárquicos, hemos estado con acuerdo unánime en el sitio de la izquierda dinás- tica en que nos colocamos en noviembre del año pasado y en junio del presente, en noviembre del año pasado proclama- mos los principios todos de la Constitu- cion de 1869 y de los hombres de la re- volucion de Setiembre. Estas eran nues- tras declaraciones entonces, y el señor marqués de Sardoal, en apoyo de mis pa- labras, al contestar al señor Presidente del

parlamentarios vienen á eso. Lo mismo cuando se trata de una ley orgánica cual- quiera, que cuando se examinan otra infi- nidad de leyes; en todas las cuestiones po- liticas, á ser lo que decia el señor Carvajal y tenia mucha razon al decirlo, siempre se pone á discusion lo que se puede discutir, el poder real.

Yo no molestaré vuestra atencion ci- tándos multitud de precedentes históri- cos sobre este punto; pero quiero recorda- ros un ejemplo con el cual dejo perfecta- mente explicado mi pensamiento. Sabéis, señores, lo que es Inglaterra; sabéis el gran respeto y la profunda consideracion que inspira á los ciudadanos ingleses la ilustre señora que ocupa el solio de aque- lla nacion.

Pues bien; lo que quizá no conoceis, porque es un detalle de la historia de In- glaterra, que en 1853 se armó una cruzada contra el príncipe Alberto; se decia que el príncipe aconsejaba á la reina, que era el secretario de la reina, que la inspi- raba. Y lord Palmerston produjo en un interregno parlamentario inmensa agita- cion, diciendo: «que no podia haber nadie que influyera en el ánimo de la reina co- mo no fueran los ministros responsables.»

Ahora se han publicado las memorias del príncipe Alberto bajo la vigilancia de la reina Victoria, por las que se ve cómo la injuria y la calumnia llegaban hasta su hogar para cambiar sus alegrías en ame- nazas. Hubo día en que se reunió una muchedumbre de mas de 10.000 personas alrededor de la torre de Londres, para ver cómo llevaban prisionero al príncipe Al- berto.

Esto era al final de 1853; el Parlamento se abrió en 1854; y entonces los radicales, esos ingleses sacados aquí á plaza tan á menudo, y de los cuales se dicen cosas tan peregrinas, mister Bright y Charles- ton, en un meeting de Manchester, protes- taron contra las calumnias á la familia real, y lord Aberdeen en la Cámara de los Lores, y lord John Russell en la Cáma- ra de los Comunes, tomando la defen- sa de la familia real, trataron la cues- tion en uno de esos debates constitucio- nales.

La agitacion se apaciguó en veinticuatro horas, y discutidos los derechos de la Corona, se formó una nueva atmósfera de respeto y de cariño, de que hoy está ro- deado aquel trono. ¿Y qué prueba esto? Que no son verdad mas que los principios que se discuten en los países donde se vi- ve con la discusion y donde se va á buscar la solucion de todos los casos al Parla- mento. No hay asunto que en él no se de- libere. El deber de todo hombre público es tener el valor necesario para tratarlos y sentar el principio salvador que yo sos- tengo, y por eso invoco ese principio, aho- ra que las corrientes van por otro lado, y yo creo que en eso consiste la virtualidad de todos los poderes, porque de esa ma- nera viene á afirmar el principio de que la monarquía y la persona del monarca se discuten cuando es necesario para el bien del país.

Por último, señores diputados, me que- dan que decir algunas palabras respecto á lo que dijo el otro día mi ilustre amigo el señor marqués de Sardoal: Ningun inte- rés político, á la verdad, encerrarían, ni yo me ocupara de ellas, si no fuese, seño- res, porque interesa para la solucion de esta discusion fijar bien las posiciones de cada uno, y que ha de ocurrir despues quede completamente claro.

Yo creo sinceramente que las palabras que pronunció sirvieron muy mal á las intenciones del marqués de Sardoal. Yo creo que lo que dijo su señoría respecto á mí, no lo queria decir; y como su palabra y su frase no responden ni á los que cono- céis todos ni á sus intenciones, que co- nozco yo, y son las mas leales y amis- tiosas, por eso tengo necesidad de hablar de ello.

Todos nosotros, señores, los demócratas monárquicos, hemos estado con acuerdo unánime en el sitio de la izquierda dinás- tica en que nos colocamos en noviembre del año pasado y en junio del presente, en noviembre del año pasado proclama- mos los principios todos de la Constitu- cion de 1869 y de los hombres de la re- volucion de Setiembre. Estas eran nues- tras declaraciones entonces, y el señor marqués de Sardoal, en apoyo de mis pa- labras, al contestar al señor Presidente del

Consejo de ministros, que afirmaba que la Constitucion de 1869 no era bastante monárquica, sostuvo lo contrario.

No os he de leer sus palabras, que to- dos recordais bien, por ser suyas. Citó en su apoyo el ejemplo de Prusia, que con ser la aristocráticamente monárquica de Eu- ropa, encontró que la Constitucion de 1869 podia servir para que un vástago de su monarca pudiera ocupar el trono espa- ñol. De modo, que entonces el señor mar- qués de Sardoal, como yo y como todos los demócratas, creia que la Constitucion de 1869 era perfectamente monárquica. (El señor marqués de Sardoal. En las Cor- tes de 1876 dije eso.)

En el Diario de las Sesiones del 12 de noviembre, 181 página, número 964. Le- yendo:

«Tengo que oponer á los que sostienen la opinion de que la Constitucion de 1869 se hizo con un espíritu de desconfianza hácia la monarquía, el hecho de que to- dos los soberanos de todos los Estados de Europa se apresuraron á aceptarla. Hasta tal punto fué adoptada, que la autoritaria Prusia ofreció un candidato de su dinastía. Lo mismo hizo Italia. ¿Podrá decir el se- ñor Sagasta, podrá decir nadie que una Constitucion en la cual pensó la autori- taria Prusia que podia encarnarse la au- toridad monárquica, era una Constitu- cion en que dominaba la desconfianza hácia el poder real?» (Risas en el salon y las tribunas.)

Todos, pues, todos, (El Sr. Marqués de Sardoal: Lo que dijo fué que lo que cabia en esa Constitucion era un Hohenzollern, y lo que no cabia era un Borbon.) Yo su- plico al Sr. Marqués de Sardoal, y se lo ruego, porque el fin de mis palabras va encaminado á sitio completamente distin- to de donde su señoría supone, que no se impacienta.

Si yo hubiese tratado de sacar partido de esto para otro fin político que no sea la coalicion, la union, no hubiera tocado este asunto. No se deje, pues, llevar el se- ñor marqués de sus impresiones, y permi- tame que no retire estas palabras, y permi- tame que no retire estas palabras. El año pasado era un Borbon soberano de Espa- ña, y, si hubiéramos visto en esa Constitu- tion algo no aceptable, lo hubiéramos dicho de de el primer momento.

Aquí, ha pasado, señores, otra cosa, que es lo que me trae á esta explicacion. La democracia monárquica fué una etapa; nosotros nos presentamos como pudimos y supimos para dar la voz de alerta y de llama- da á todos los hombres que desearan una reconciliacion, la compenetracion en la armonía entre la democracia y la mo- narquía, y despues se presentaron los su- cesos posteriores; y nosotros, fieles á nues- tros compromisos, fuimos á la izquierda, y en esta entramos todos, porque el señor marqués de Sardoal y el duque de Veragua y todos los amigos que firmaron acep- taron patrióticamente esta idea; lo que hic- ion fué reservarse su juicio, con pleno derecho, sobre detalles de aplicacion de la Constitucion de 1869, y, naturalmente, cuando un hecho tan grande de este géne- ro ocurre, los partidos se descomponen, son como las aguas que hay en esos lagos superiores de las montañas, que, cuando rebosan, se reparten por distintos cami- nos; unas corren por las peñas formando torrentes y arroyuelos, pero todas bajan á la llanura y se reúnen en el valle, como nos encontramos todos juntos los que amamos la monarquía. Así es como la monarquía se descompuso dentro de este movimiento, de igual modo que nuestra vista, fija en el horizonte pequeño, se siente desvanecida y cambia cuando, ha- biendo ascendiendo mas sobre las monta- ñas, ve horizontes de mayor extension. Entonces sucedió que de aquellos pocos hombres que en el Senado y en el Con- greso estamos reunidos, el señor Beranger y el señor marqués Villamarín en el Se- nado se adelantaron á lo que yo creia el momento oportuno.

Mas tarde, el duque de Veragua decla- ró en el Senado que él creia en esa izquier- da, que la apoyaba, y dándole un sentido monárquico, decia: «Yo estamo mi liber- tad de accion.»

Despues, el señor marqués de Sardoal por su parte, legítimamente, con un de- recho que le reconocen todos, creyó que no hacia mal alguno al poder real con aceptar la Constitucion de 1869, en consi- deracion á que no había mas que la inj-

MÁS SOBRE CÁNOVAS.

Las reflexiones que, en uso de un derecho legítimo é indiscutible, nos hemos permitido estampar contra la vuelta del señor Cánovas del Castillo al gobierno, han exaltado la bilis de algun periódico canovista, ya muy excitada por la carencia de lo gubernamental, que acostumbra traer desasosegadas y famélicas á los cesantes del poder.

¿Qué hemos dicho nosotros? ¿Qué contestan los defensores del político ménos serio y más inconsecuente de los políticos conocidos, desde que en el manifiesto de Manzanares puso su pluma á merced del rebelde general O' Donnell para proclamar la soberanía nacional, y que luego fabricó la ley de imprenta, en virtud de la cual quedaban sometidos los escritores públicos á los consejos de guerra? ¡Pobre señor Cánovas del Castillo! ¡Atacarle cuando está caído del gobierno! ¡Cerrar con él cuando forma en la oposición! ¡Atreverse á decirle en sus barbas, que ni nos engaña á nosotros, ni engaña á nadie, políticamente hablando, cuando se dá un barniz de liberalismo ayudando los planes de la izquierda dinástica!

¿Pues que se figuraban sus defensores? ¿Acaso el silencio que el señor Cánovas del Castillo imponía cuando mandaba, ó que el silencio que rompian los escritores públicos contra el corriendo á una denuncia y una condenacion seguras, habria de continuar cuando el prohombre de Manzanares, el ingrato ofensor del señor Benavides, el moderno D. Rodrigo Calderon, no tuviera para defenderse otro respeto que el que inspirase su persona?

Eso, ya lo hemos dicho; se guarda para los Moyanos, que, cuando descienden del poder, no han inferido agravios que obliguen á juzgarlos con acritud: eso se guarda para los Silvelas, para los Alonso Martínez, para los Martínez Campos, para los Riveros, para los Figueras, para los Pi Margall, para los Salmeron, para los Barzanallana, en una palabra, para los hombres políticos todos que pueden decir: «Yo por ser ministro, jamás me creí un semidios, jamás perdí el recuerdo de que fuera solamente un hombre.»

La razon de que el señor Cánovas del Castillo haya de ser inviolable, porque ayuda á la izquierda, y se parapeta detrás de ella, es tan impertinente como cualquiera otra de las que da la prensa canovista para recabar la inviolabilidad de su idolo. A nosotros nos produce el mismo efecto, que si se nos dijera que guardásemos consideracion á un mal hombre, por haberse introducido sbroquitiamente en el hogar de una familia honrada. La familia seria para nosotros respetable siempre: pero no dejaríamos de querer hacerle el servicio de expulsar de ella al intruso que pretendiera vivir y resguardarse á costa de su respetabilidad.

Precisamente la izquierda dinástica debería deplorar la desgracia de ver empañada su existencia por el hábito político del señor Cánovas del Castillo. No acorto á nuestro juicio el duque de la Torre en el Senado, cuando recaló tanto el concurso que esperaba de los canovistas. Un partido nuevo como la izquierda con un programa de soluciones liberales, con reivindicaciones del principio de la soberanía nacional, con un punto de partida como la Constitución del año 1869, debía comprender, y comprenderá seguramente, que le mancha todo contacto político con esos vejeterios de la política canovista que han venido á renovar en nuestros días, á rai de una restauracion, los delitos legislativos de aquella otra restauracion absolutista, que dió por anuladas las leyes en virtud de las cuales los ciudadanos se hallaban ya en posesion de sagrados derechos.

Advierta la izquierda, y se lo decimos para su bien, que si continúa tolerando que el señor Cánovas del Castillo siga apareciendo como su protector, explotará en daño de su prestigio y de la simpatía que tenga en el país cuanto le convenga explotar, para que se arroje un velo misericordioso sobre aquella gobernacion de seis años, que nadie se resignaba ya á tolerar. Entianda la izquierda que su honra y sus simpatías padecen por la sombra que sobre ellas proyecta el señor Cánovas del Castillo; personalidad política completamente averiada hoy, verdadera Celestina de la política arrugada y carcomida, que no pudiendo ya lograr favores por sí misma, les busca por medio de la izquierda, joven y adornada con las primeras galas de la primavera de su existencia...

Solamente los ciegos dejarán de conocer las intenciones del señor Cánovas del

quiera al Sr. Sagasta; pero que delante de la situacion que se prepara tengan el valor de sus convicciones y hagan llevar á sus oidos lo que piensan y quieren; y cuando lo haya oido se decida á obrar, porque eso es lo que puede salvar al partido liberal; y si no lo hace, escrito está, y el Sr. Sagasta habra prolongado su existencia anémica en este sitio; vuestro silencio se irá extendiendo, nuestra protesta irá aumentando y los conservadores ocuparán el vacío que vosotros haceis.

Nosotros no abandonaremos nunca la formacion de la izquierda; si queréis formarla en la prosperidad, hacedlo, porque podeis; si no lo hacéis, lo haremos en la desgracia, y entonces se olvidaran las diferencias, pero yo sé que la queréis formar, y yo sé que hoy es el día de la franqueza, y tengo que decir que en esa mayoría hay una idea distinta de la política del gabinete. Yo tengo que decir que el señor Navarro Rodrigo, el hombre que ha tenido el símbolo de vuestras ideas, tiene el pensamiento de la izquierda y la acacia. El Sr. Navarro Rodrigo cuando recibió el encargo de formar gabinete el señor Presidente de la Cámara, apoyó esa idea, porque creía que aquel gabinete podia ser un intermedio para que se formase un gran partido liberal, una izquierda bajo la jefatura del duque de la Torre; y cómo el señor Navarro Rodrigo me ha dicho estas ideas como hombre político para que yo ajusté mi conducta á ellas y no son un secreto, yo os digo, señores de la mayoría; pensad como queráis, seguid el concejo que os he dado, y si no lo seguís, yo entre tanto seguiré creyendo que la izquierda se formará.

Pero además, señores diputados, si esto fuese una ilusion, si esto fuese una ilusion engañosa, todavia continuaria formando la izquierda. El ilustrado señor duque de la Torre no desmayará en su propósito y no desmayará por que en su larga y distinguida carrera, habrá tenido muchas ocasiones de saber que el valor mas hermoso y extraordinario que la historia inscribe es el de aquel general romano, que cuando Roma entera se encontraba aterrada por las victorias de Anibal, todavia pudo vencer, porque habia tenido el patriotismo de no haber desesperado jamás de la salvacion de su patria. El señor duque de la Torre no desmayará tampoco, porque la idea de los dos partidos, esta idea que tanto peregrinamos y que con tanta tenacidad procuramos llevar á cabo, es la única que puede salvar el régimen parlamentario en España. Estamos, señores, en un momento de difícilísima crisis, la inspiracion patriótica del monarca ha sabido resolverla; pero si nosotros no la salvamos, dadas las condiciones de nuestra vida política, no puede tener solucion la vida parlamentaria. La iniciativa del monarca pudo resolver la crisis política, poniendo en ejercicio sus prerrogativas; pero esto que puede hacerse raras veces, no puede hacerse constantemente. Puede acartar una, dos, tres, cuatro veces, veinte veces; pero una sola vez destruye por completo la monarquía. Esto, señores diputados, es preciso que la digamos en este sitio: cuando existen los dos partidos no sucede jamás eso, no puede resultar ningun inconveniente para el monarca, porque la responsabilidad de las crisis se comparte entre los dos partidos, porque cada uno de ellos tiene que vivir con el otro, porque los dos, de comun acuerdo, ayudan para que resulte la representacion suficiente, porque son solidarios los intereses.

Esto fué lo que hizo el Sr. Cánovas del Castillo con el partido constitucional, y si esto se hiciera siempre, se crearían de seguro las costumbres políticas. Obedeciendo la política á otros móviles, pueden resultar los grandes medros personales, la influencia de los intereses mezquinos y todo lo que destruye la vida política de la nacion.

Todos estos inconvenientes se remedian con la existencia de dos partidos, pues entonces son posibles to las esas transformaciones de que nos habéis hablado con tan poca razon en estos días. A i ha podido hacerlo Gladstone en 1863 con los conservadores, así ha podido hacerlo despues con los republicanos y con los radicales, y, por último, así ha podido hacerlo ahora dando entrada en el seno del ministerio á lord Darby, celebre por su nombre y por su talento, que despues de las dificultades que habia traído consigo la cuestion de Irlanda, ha venido á dar nueva vida al ministerio inglés.

Así es como se fundan esas dos grandes entidades, no tomando auxiliares á su lado sino asociando al movimiento y á la vida de esos dos partidos todo lo que tiene vida en el país; porque, cuando se obra de otra manera, cuando no se deja espacio para las ideas que se han predicado, sucede lo mismo que cuando diversas corrientes que circulan por la superficie vienen á formar un inmenso lago, en el cual se juntan todas las aguas que, con su estancamiento, producen pestilentes miasmas que envenenan la atmósfera.

ciativa parlamentaria. Pues qué procedemos en la política por deducciones como en los libros. Cuando se ha planteado de nuevo esta cuestion; cuando ha despertado amenazas, recelos y dudas un hombre público, ¿no tiene derecho de volver sobre sus opiniones? El señor marqués de Sardoal lo ha dicho noblemente. ¿Es acaso que puede negar esta interpretacion que yo doy á su conducta? ¿Es que encuentra mas sencillo el negar esta opinion? Esta es la verdad; si él se ha colocado en una posicion especial, necesita decir que yo he abandonado mi bandera y que me encuentro en contradiccion por que la he defendido? Esto, señores, respecto á nosotros.

Estos movimientos en la política descomponen, pero no destruyen: cambian y alteran las posiciones, pero nunca les quitan á los hombres los puntos de vista que tienen. Vamo á la segunda consecuencia.

Señores diputados: no se juzga de cada uno por estos actos; se juzga por la manera de llegar al fin á que nosotros venimos, y nuestro fin es la democracia con la monarquía. Yo no sé de qué manera cada uno podria pensar sobre el medio á que debe dirigirse para llegar al fin; pero yo sé una cosa, que el trazado de un camino no se juzga por las ondulaciones del terreno; porque el camino sube á la montaña, serpentea por el valle, cruza al lado del abismo, y ¡ay de aquel que fuese á juzgar el camino por las ondulaciones del terreno! ¡Y que juzgarle teniendo en cuenta si el trazado está bien hecho: por consiguiente no juzguéis nuestra conducta para unir la democracia con la monarquía, teniendo en cuenta las asperezas del terreno, sino mirando si el trazado del camino está bien hecho.

Eso mismo digo de mis amigos los disidentes. Yo creo, despues de lo que he manifestado, que tengo un perfectísimo derecho para decir que nuestro programa no esta en vuestras manos. ¿Podreis creer que no está en las manos del duque de la Torre? Pues hay una manera muy sencilla, señor Presidente del Consejo de Ministros: este programa escrito está; hay una manera muy sencilla de recoger todo aquel programa; representar no sólo las ideas sino tambien los hombres; las ideas no son sólo las que gobiernan; las ideas se encarnan en los hombres, y los hombres son traidores á las ideas, y estas son letra muerta cuando no vienen con aquellos que las representan. Si vuestra teoria fuera cierta, si creéis que vais á salvarnos del conflicto que se viene encima reproduciendo leyes tras leyes, os engañais grandemente, porque con esa teoria pudiera aún estar en ese banco el Sr. Cánovas del Castillo. Este podia haber formado una coleccion de leyes mas ó menos liberales que las vuestras, y le diriais ahora, como entonces le diriais, que era preciso que los partidos alternaran. Cuando decís que las reformas liberales no se reducen sólo á las leyes, sino que hacen falta otros hombres, esto no se puede negar, porque si aquellos no viene sucede lo que con las olas que pegan en los bordes de las rocas para revolverse atrás, encontrando otras en su camino con quienes chocan.

Por eso os digo, queréis que os tachen de que habeis desentado de aquí? Euhora: buena; habeis desentado como el pueblo de Israel de los hogares de los egipcios llevándose el tabernáculo y dejando sus concupiscencias.

Dejando algunas cosas que todavia puedo decir, voy á concluir mis observaciones con una fundamental que yo cometo á vuestra consideracion, y con otra que es la síntesis de vuestra conducta; empezaré por esta última.

El señor duque de la Torre dijo en el Senado al señor Sagasta, que nosotros no veníamos en son de guerra, y yo no comprendo cómo habeis recibido á la izquierda con el ódio con que la habeis recibido, como no sea por el error de haber pensado que viene á arrojarnos del poder y por el espíritu de conservacion, que os ha cegado. Estad seguros que nosotros no tenemos nada que disputar, pero tenemos una obra patriótica que cumplir; no venimos, pues, en son de guerra contra vosotros, pero no se equivocan el señor Presidente del Consejo de ministros y la mayoría; juntos hemos nacido; sus ideas son las nuestras; la mision que reserva al poder real es la que le reservamos nosotros; ó la izquierda se forma ó la situacion se muere; vuestro espíritu va unido al nuestro. ¿No queréis hacer la transformacion necesaria? La responsabilidad sea para quien Dios se la señale; no seremos nosotros los que hemos dividido a partido liberal: seréis vosotros los que por egoísmo no habeis querido venir con nosotros. Esto queda dicho y vosotros resolveréis.

Al señor Presidente del Consejo es á quien le toca dirigir la política; á mí no me toca mas que dirigirme á vosotros, y divididos de la mayoría. Tantas veces en el curso de los debates he llegado al fondo de vuestro corazón, que me figuro lo conozco, y como lo conozco, es por lo que aguardo á aquella parte de la mayoría que no representa la protesta; y recuerdo los hombres de la mayoría que proceden de la revolucion de Setiembre, y á ellos son á los que pido que no falten á nada ni si-

Castillo, al demostrarse benévolo con la izquierda monárquica; pero como los planes de aquel hombre político y su trayectoria no se pierde de vista, por más que otra cosa crein sus aduladores; como nada es mas fácil que aquilatar á un personaje que se presenta desnudo de consecuencia y de virtud política, queriendo favorecer lo que ayer persiguió á sangre y fuego, hasta los miopes sabrán ver claro sus propósitos.

Nosotros nos atrevemos á asegurarlo desde este momento. Si la izquierda monárquica quebrantara al gobierno actual, hasta el punto de producir la necesidad de darle un sucesor; si en tales momentos la izquierda monárquica no se encontrara aun súcientemente formada para encargarse del poder; tal vez el partido conservador encontrara franca la puerta para volver ser gobierno.

Entonces habria que resolver la dificultad de elegir entre los hombres conservadores, y tod eleccion seria menos peligrosa que la que recayese en beneficio del Sr. Cánovas del Castillo.

Contra él se levantarían hasta las piedras, porque hasta lo inanimado debe padecer bajo los desafueros de tal persona; que, por sus cualidades políticas, solo tiene de común con nuestro tiempo el haber nacido en nuestro siglo.

(Liberal.)

LA OPINION.

PALMA 5 DE ENERO DE 1883.

CINISMO.

Hace tiempo, muchísimo tiempo, que los antiguos radicales y los federales secomentaban á nuestro partido, achacándole tendencias monárquicas y censurándole su benevolencia con el Gobierno por el Sr. Sagasta.

Cada día un solemne mentis ha venido á demostrar la sin tan descarados ataques; cada día declaraciones republicanas hechas por nuestro partido deberían haber acallado las inyectivas que contra nosotros, unas veces por el despocho, otras el afán de herir, y siempre por las predicciones de nuestro ilustrado jefe, nos han dirigido. Los republicanos una y otra fraccion no han cesado por esto de seguir igual proceder, hoy la prueba del mayor cinismo al observar que los radicales tienen que hablar de nuestro republicanismo ante la desbandada vergonzosa que el estado mayor del radicalismo pasándose á la izquierda dibujando la monarquía borbónica han insultado. De los federales no podemos hablar con tanto lujo de prueba como de sus aliados los radicales, aunque sus deserciones son en número, poco hemos de tardar en ver que envidian á los radicales y derriben.

El último discurso del Sr. Martos, de ese hombre que ha lanzado á su partido una quia, se presta á vergonzosas reflexiones para el radicalismo. De labios de Martos han salido mal parados la revolución de Setiembre, la República, general Prim y las ideas demócraticas. Solo salió bien librado don Alfonso XII, para quien eligió la frase mas bella de su discurso.

Aun cuando el rebajamiento de las costumbres políticas sea grande, no he de olvidar todavia afortunadamente, á que puedan oirse con aplauso de desmesurado é inmerecido elogio quien ayer se combatia con verbia.

No he de olvidar aun la Cámara las palabras del señor Martos al protestar juramento; no habian olvidado an los elogios al rey D. Alfonso, injuriosas retenciones dichas mas Cortes conservadoras rescusion del Noroeste; por eso as del Sr. Martos no arrancaron porque el sentido moral del autor estaba contra declaraciones entian la historia del orador y de su partido.

firmaciones tan peregrinas las del Sr. Martos. Parece mentira que el radical arroje de esa suerte por sus legítimas glorias! De malogrado general Prim come favore impresion al pronunciar jamás! Decir que la revolucion abre debió haber proclamado Alfonso!

Solo le faltaba al señor Martos burlarse de sus amigos de ayer que permanecen fieles á las ideas republicanas, y lo hizo llamándoles ideólogos, soñadores, hombres poco prácticos. Es verdad, mientras el señor Martos y sus amigos corren presurosos á posternarse ante las gradas del trono que ayer derribaron, mientras pronuncian palabras halagüeñas y aduladoras para los que ayer oyeron insultos y denuestos dichos por los mismos labios que hoy les ensalzan, unos cuantos republicanos juran eterna guerra á la fortuna y acatamiento eterno á las instituciones vencidas.

El poder, no la monarquía, constituye el secreto de esos entusiasmos fervidos que arrebatan á esas fracciones que mariposean en torno de D. Alfonso. Y bien, ¿puede decirse en tales condiciones que la monarquía arraiga en España? Lo que arraiga es la concupiscencia no la fe, muerta para siempre en ese periodo de crisis para la nación española, que se llama Revolución de Setiembre.

¡Y aun esos periódicos radicales tienen osadía bastante para atacarnos y dudar de nuestro republicanismo! Idos, idos en buen hora á agruparos en torno de ese algo que cita vuestro Martos; id á buscar las migajas que para saciar vuestro hambre os arroja el monarca, ya que no tenéis valor y fe para seguir adorando un ideal cuyo éxito veis aun lejos. Comprendemos que el nombre de Castelar sea para vosotros un remordimiento, y por esto deseáis designarle, sin advertir que la luz de su gloria os dejará ciegos. ¿Y ese algo en derredor del cual han de agruparse muchos españoles, como decís, para que haya patria y libertad, puede ser la monarquía, y la monarquía sellada en la historia con los caracteres indelebles de la casa de Borbon? ¡Patria! Con el primer Borbon quedó mutilada en Gibraltar; con el penúltimo estuvo á punto de desaparecer del mundo; y si hoy tenemos una patria, si podemos hoy llamarlos españoles, no lo debemos, no, á la eficacia de la unidad monárquica, sino á la voluntad nacional encarnada en las Cortes de Cadiz que, improvisó ejércitos de héroes y de mártires para salvar la independencia del pueblo español contra Bonaparte y contra... Fernando VII de Borbon.

¡Libertad! No hay una provincia española, una sola, donde no se haya levantado el cadalso, á nombre de la monarquía borbónica, para ejecutar á defensores de la libertad. Leed sino la marmorea lápida que indica en el recinto de nuestro histórico castillo de Bellver, que allí fué corbadamente fusilado el insigne patriota Lacý.

En cambio, debemos á la voluntad nacional, esta España moderna, bautizada con la sangre de Zaragoza y Gerona; esta libertad individual que tenemos, bautizada en la sangre de Alcolea; y solo falta para encajar nuestro desenvolvimiento, que á esa voluntad nacional la facilitemos el ejercicio de su plena y absoluta soberanía, mediante la verdad del régimen representativo y del sufragio. El algo, pues en torno de lo cual deben agruparse muchos españoles, no es el algo del señor Martos, no es la monarquía sino la República, no es la soberanía del rey, sino la soberanía de la Nación. En la santa voluntad de esta, reside la mas grande de las fuerzas contra los federalismos que amenazan la integridad de la patria, y los absolutismos que amenazan la libertad.

Atacad ahora, radicales, al partido posibilista, tened desearo suficiente para hacer lo que hacen las envilecidas ramerías que insultan á las mujeres honradas para aparentar que ellas lo son más aun. La izquierda dinástica os brinda con sus dulzuras, y los Montero Rios, los Echegaray, los Mosquera, los Martos, todos vuestros Dioses falsos os esperan. El banderín de enganche tambien está abierto en esta Isla, id, id á alistaros, que cuanto más pronto vayais y cuantos más os engancheis, mas nos alegraremos porque mas se habrá purificado el partido republicano, y mas resplandecerá nuestra conducta y nuestros principios.

Los radicales de abolengo ya van llevando en Palma un valioso contingente á la izquierda dinástica. Los federales para no ser menos, si no lo han llevado ya, no tardarán en llevarlo tambien. Y sino al tiempo.

Deseamos que federales y radicales lleven la cuenta de los hombres de nuestro partido que movidos por la codicia y el medio vayan á adorar á la monarquía borbónica. Asi se verá donde están los apóstoles y donde están los que tienen fe en un ideal, en la República.

En el vapor *Jaime II* salió ayer tarde con direccion á Madrid D. Ramon Larroca Gobernador de estas islas. Fueron á despedirle multitud de amigos particulares y políticos é ininidad de empleados que demostraron las generales simpatías que se habia captado aquella autoridad.

Tambien y en el mismo buque salió para asuntos de servicio D. Federico Alonso Gasco, Coronel del Regimiento de Filipinas, cuya oficialidad estuvo á despedirle.

Ayer se encargó del Gobierno de esta provincia D. Justo Saim, Secretario del mismo.

Segun se nos ha asegurado, D. Pio Coll y Moncasi que desempeña el Gobierno Civil de Lérida, ha sido trasladado á esta provincia.

No habiéndose presentado ninguna instancia aspirando á la plaza de médico titular de Campos, el Ayuntamiento de este pueblo vuelve á anunciar la vacante.

El *Boletín Oficial* número 2484 correspondiente al día de ayer publica.

Requisitoria de un Juzgado.
Anuncio de fincas del Estado vendidas.
Anuncios de varios Ayuntamientos sobre listas electorales para Senadores y sobre reparto de consumos.
Diferentes edictos.
Varios decretos y reales órdenes.

El 29 de Diciembre último fueron adjudicadas las siguientes fincas del Estado: á D. Vicente Viñas y Planells un terreno denominado *Predio de las Monjas* en Ibiza por 4.600 pesetas y á D. Miguel Mir y Salvá el denominado *Animas* en Luchmayor por 4.900 pesetas.

Por no poderles señalar puesto en las clases, no han podido ser admitidas en la Academia de Bellas Artes muchos jóvenes que deseaban aprovechar los estudios que la misma proporciona.

De desear fuera que ese importante centro de enseñanza habilitara otras salas recurriendo á los medios de que puede disponer, ó en su defecto al patriotismo de la Diputación Provincial y Ayuntamiento para que aprobára el gasto extraordinario que las obras importarian.

Por nuestra parte, apoyaremos cuantas medidas tiendan el desarrollo de la educación artística de la clase obrera, que es la que mas se aprovecha á los beneficios de la Academia.

El *Isleño* de ayer copia unos párrafos del periódico italiano *L'Imparziale*, en los cuales se tributan entusiastas elogios á nuestro paisano el tenor Señor Roig por la brillante interpretación que supo dar á su parte en la ópera *Favorita* en el teatro «Carcano» de Milán.

Felicitemos á nuestro paisano por su triunfo.

Nuestro paisano el Doctor en farmacia D. Pedro Antonio Pizá acaba de publicar en Barcelona un compendioso opúsculo sobre el cultivo del almendro y la extracción del aceite de almendras dulces ocupándose en especialidad de los procedimientos que se efectúan.

El *Isleño* desapruueba ayer el proyecto de convertir en presidio correccional el ex-convento de Sau Francisco.

Ya no falta conocer mas que la opinión de *Diario* y *El Constitucional*. El primero es seguro que ha de unir la suya á la de la mayoría de la prensa. El segundo, no sabemos como piensa.

Llamamos con eficacia la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que en lugar correspondiente insertamos y que trata de las clases establecidas en el «Colegio Balear» dirigido por nuestro apreciable amigo D. José Rosselló y Bestard.

Aun cuando no somos amigos de elogios exagerados, ni de dar á las cosas mayor importancia de la que realmente tienen, no podemos menos de recomendar á los padres de familia el establecimiento mencionado, por cuanto hallarán en él los frutos que puedan apetecer para la enseñanza de sus hijos.

Los métodos adoptados en el mismo y la forma de presentar á los alumnos las materias que componen el programa de enseñanza abonan y justifican la favorable opinión que de dicho colegio tenemos formada, respondiendo á las necesidades de la época actual y á las aspiraciones de

cuantos desean para su prole una educación sólida y esmerada.

No podemos menos de agradecer al señor Alcalde, en nombre del público sanato de esta capital, las disposiciones que ha tomado relativas á no permitir continúen en el presente año los desmanes y abusos cometidos en los anteriores por los muchachos bajo pretexto de celebrar la venida de los Reyes Magos.

Nuestros lectores hallarán en otro lugar el bando que con este motivo ha publicado dicha Autoridad.

Ayer salió para Madrid D. Ramon Cano Manuel, Magistrado que ha sido de esta Audiencia.

En breve se publicará en la imprenta de este periódico un folleto de D. Felipe Curtoys sobre la vida política de D. José Miguel Trias.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Palma*.

Con bastante concurrencia se puso anoche en escena por novena vez *La Tempestad*.

Suponemos que la Diputación Provincial no introdujo en el Teatro las reformas que se han estimado convenientes para prevenir las consecuencias desgraciadas de un incendio, por el gusto de verlas burladas por parte de la empresa.

Nosotros que deseamos á esta toda clase de beneficios no podemos consentir en que por unos miserables reales se exponga el público á desagradables percances. Y lo edocimos porque anoche los pasillos del paraiso que dan acceso á las gradas estaban interceptados en la pila de lunetas por sillas y asientos de madera.

Suplicamos á la Diputación, nosotros que tanto hemos abogado por la reforma introducida, que prohiba terminantemente, y pene, si es precis, los abusos que denunciarnos.

Programa de las piezas que tocará la música mañana en el paseo del Borne.

- 1.º Paso doble N.º 3 de la Marsellesa.—Caballero.
- 2.º Sinfonía Juana de Arco.—Vardi.
- 3.º Fantasia Sobre Favst.—Gounod.
- 4.º Ave Maria de.—Gounod.
- 5.º Tempestad Valses.—Chapi.

D. PASCUAL RIBOT Y PELLICER,

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LA M. I. N. Y L. CIUDAD DE PALMA.

HAGO SABER:

Que la costumbre seguida por cierta parte de este vecindario, de entregarse la víspera y día de Reyes á expansiones que, por mas tradicionales que sean, no son menos inconvenientes y abusivas, por atentas al buen orden, á la libre circulación, á la tranquilidad y especialmente á la cultura de esta capital, ha llamado la atención de esta Alcaldía la cual para evitar tales excesos y otros que reprobaban todas las personas sensatas, se ha creído en el deber de dictar las disposiciones siguientes:

1.º Queda prohibido recorrer las calles y plazas de esta capital y sus arrabales sonando trompas, caracoles marinos, nácaras ó cualquier otro instrumento análogo; como igualmente llevar hachones encendidos y molestar con gritos ó silbidos al vecindario.

2.º Los padres, tutores ó curadores serán responsables de las faltas en que incurran los hijos, pupilos ó menores que estén bajo su potestad ó guarda.

3.º Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de mi Autoridad quedan encargados de velar por el exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 4 Enero de 1883.

El Alcalde.—Pascual Ribot.

AYUNTAMIENTO.

DE LA Ciudad de Palma.

A tenor de lo preceptuado en el art. 400 de la ley de reclutamiento de 28 Agosto de 1878 el domingo próximo 7 del actual y siguientes necesarios á las 40 de su mañana tendrá lugar en esta Casa-Consistorial el acto de llamamiento y declaración de soldados correspondientes al reemplazo del presente año, como tambien

la revision de expedientes de exenciones legales otorgadas á los mozos de los reemplazos de 1880, 1881 y 1882 á tenor de lo prevenido en el art. 111 y transitorio de dicha ley.

Con este motivo y no obstante de hallarse citados con cédula todos los mozos interesados, se les cita nuevamente por medio del presente, para que concurran á presenciar dicho acto y producir las exenciones que les asistan para eximirse de la suerte de soldado; en cuyo acto deberán presentar los documentos, testigos y pruebas que para ello tengan, pues que no haciéndolo recaerá la resolución conveniente sufriendo los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de reemplazos.

Palma 4 de Enero de 1883.
El Alcalde, Pascual Ribot.

ACADEMIA

de la Juventud Católica.

El próximo domingo, 15 del corriente á las siete de la noche, el socio D. Francisco Massanet y Belt an disertará sobre el tema: «El fin último del hombre.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 3 de Enero de 1883.—El Secretario, Pedro J. Serra.

El lunes 8 del corriente, se abrirán en esta Academia un curso de francés y otro de música. Los señores que deseen inscribirse en la lista de los alumnos, sírvanse pasar por la Secretaria de esta Sociedad, sita en la calle de Zúvella, número 27 y podrán enterarse de las condiciones.

Palma 2 de Enero de 1883.—El Secretario, Pedro J. Serra.

COLEGIO BALEAR.

86—PELAIRES—86

Primera enseñanza elemental y superior.

En la enseñanza de las materias que una y otra abrazan, seguiremos en lo posible los métodos pedagógicos mas modernos.

Curso de Gramática Castellana comparada con la Latina.

Preparacion sumamente necesaria para el estudio simultaneo de ambos idiomas, sobre todo para los alumnos que hayan de ingresar en la segunda enseñanza y estudiar con fruto los dos primeros años de latin.

Clase nocturna y especial para adultos.

Esta comprendera: Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Francés y Dibujo lineal.

ADVERTENCIAS.—En ninguna clase se admitirán mas de VEINTE alumnos, á fin de que estos puedan recibir su instruccion directamente del profesor.—Semanalmente se pasará á los padres un parte detallado de la conducta y aplicacion de sus respectivos hijos.—Mensualmente se celebrarán conferencias literarias entre los alumnos para que los padres puedan apreciar los adelantos de sus hijos.
El Profesor—D. J. Rosselló Bestard.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy viernes 5 Enero.
40.º DE ABONO DE LA 8.º DECENA.

ULTIMA representacion del interesante y aplaudido drama lirico en tres actos y en verso arreglado á la escena española, titulado:

EL RELAMPAGO.

A las 7 y media.

AVISO AL PUBLICO.

La Empresa del Teatro Principal á fin de complacer á las muchas personas que el domingo último no pudieron obtener localidad, ha dispuesto para la noche del domingo 7 del corriente la ultima representacion en dia festivo, de la magnífica obra titulada LA TEMPESTAD y para cuya funcion se admiten encargo en Contaduría.—Sin aumento de precio

Telegramas Particulares.

Madrid 4 á las 5 t.

(Recibido á las 8 n.)

Los izquierdistas han acordado enérgica oposicion.

Presupuestos presentan sobrante.

El Consul italiano en Tripoli ha sido insultado. Teme que Italia ocupe la Regencia.

Hay síntomas de que los ingleses tratan de anexionarse el Egipto.

Cuatro por ciento: 63 50.

Se alquila un primer

piso situado en la calle de la Luz, número 2, con mirada á la plaza de Cort. Darán razón en la Sucursal de la Compañía Fabril «Singer»—Jaime II, 4. 8-4

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo, en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razón calle de San Miguel número 40.

En la calle de San Felio, número 7, hay para alquilar un entresuelo con jardín con bastante capacidad. La persona que vive en una botica del interior del zaguan, tendrá la llave y enseñará sus habitaciones.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich. Follet en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Aviso.

Se vende un huerto distante un cuarto de hora de Palma, situado junto la carretera de Inca. Dará razón D. M. Barceló, en la tienda de los señores Guasp hermanos.

Quesos.

Se han recibido el Briel Rochefort y el Gruyere. Se encontrarán en el establecimiento de Mulet, Miñonas, 5.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

JARABE DE YODO SOLUBLE DE AUSIRÓ Y SOLER FARMACÉUTICO. ESCRÓFULAS, DEBILIDAD GENERAL RECONSTITUYENTE ASOCIADO AL HIERRO Y LOS FOSFATOS.

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, en Soller farmacia de Estados, á 6 reales frasco. Al por mayor descuento á los señores Farmacéuticos. 11

Ganga.

Se venden varios muebles y cortinajes de gusto nuevos. Calle de la Gloria, número 26, segundo, de 3 á 4 y media de la tarde.

Solo por 8 dias

Se hace presente á los aficionados á las bellas artes y á las personas de buen gusto que en la calle del Sindicato, número 49, se ha establecido una tienda en donde encontrarán un variado surtido de figuras de yeso é imitación de bronce hechas de una manera elegante y permanente. Si alguien tuviera alguna estatua ó busto para componer ó pintar puede hacerlo en este establecimiento por un precio reducido.

El que desea adquirir el prédio llamado las FONTES FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas con radio y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua á ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razón en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del Reloj contiguas una á la otra sitas en el pueblo de Establiments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende también una cuarterada de tierra adjunta á ellas.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen naturalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impidan el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas é músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todar sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biases.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite. Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

DICCIONARI mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totes sas veus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa lengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, professione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méncos acomodada puga poseir un libre de tanta utilidat, es préu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España. PUNTOS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputación provincial, ahont se dirigrán sas peticions y reclamacions.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Ley electoral

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para PUERTO RICO Y HABANA, saldrá para dichos puntos el 15 de Enero el vapor

JOSE BARO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona son de cuenta de la compañía. La carga se recibe en Barcelona hasta el dia 13 de Enero. Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, número 5 entresuelo.

ALQUILER.

En la calle de San Bartolomé, número 13, contiguo al correo hay una cochera para alquilar. Informaran en el zaguan principal.

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

- Una carterá de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Vidrieras.

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta darán razon.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

ULTOS SAGRADOS.

DEL DIA DE MAÑANA.

ion de los Santos Reyes. o de cuarenta horas se gana el, dedicadas á Nuestra Señalad.

Dia 7. ulian obispo y mártir.

o de cuarenta horas se gana nco de Asis, dedicadas al undo Lulio.

Dia 8. n Ceferino mártir. o de cuarenta horas se gana en iesa.

ION COMERCIAL

CACIONES FONDREADAS.

Dia 4. n en 12 horas vapor Menorca, cap. D. Miguel Tudury, con pas, ballija y efectos. nte y Ibiza en 14 horas vapor 18 ton., cap. D. Juan Bosch, . 25 pas. ballija y efectos. nte en 3 dias bergantin goleta de 194 ton., cap. D. Tomás n 10 mar., y lastre. n en 20 dias polsera goleta e 175 ton., cap. D. Juan Este- ar., y lastre.

DESPACHADAS.

Para ncia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. ballija y efectos. Para Cete pailebot Salvador, de 104 t., cap. D. José Jofre, con 7 mar., y vino.

AFICIONADOS A LA MUSICA ACUDID

á la Baratura verdad

QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ calle de la Union 19, y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad exclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Varios, abundante y rica colección de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilhai; Chapi; todas las Operas y Zarzuelas; los Walses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Ademas un album para piano, conteniendo 12 Baillables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música baillables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esta verdadera Ganga.



ASMA,

tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc.

NUOVO SCUBRIMENTO. POLVOS ANTI-ASMÁTICOS

de Gastaldo,

DE SOBREPONENTES RESULTADOS.

Depositos: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 58. Madrid, señor Hernandez, y en todas las Capales de España. 39

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos de esta compañía, se convoca á los accionistas de la misma, á Junta General ordinaria, la que se celebrará á las 12 de la mañana del dia 14 del próximo Enero, en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Palma 28 Diciembre de 1882.—P. A. de la J. G.—El Administrador, Cosme Bauza.

EL VAPOR

JULIO,

saldrá este puerto para el de BARCELONA los mártos á las cuatro de la tarde. La correspondencia pública. carga y pasajeros.